

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
05 DE AGOSTO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las trece horas del cinco de agosto de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar dos asuntos de índole jurisdiccional.

A continuación, la **Magistrada Gabriela del Valle Pérez**, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo de sala, relativo al asunto general, con la clave de identificación **SG-AG-11/2025**.

Luego de deliberar al respecto, el proyecto de acuerdo se aprobó por unanimidad de votos; determinando lo siguiente:

PRIMERO. La Sala Regional Guadalajara tiene jurisdicción y es competente para conocer del medio de defensa presentado por la parte actora a través de la plataforma de *juicio en línea* de este Tribunal.

SEGUNDO. Se **reencauza** el asunto general a juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. **Remítase** las constancias respectivas a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, a fin de que proceda en los términos apuntados en el cuerpo del presente acuerdo.

Finalmente, el **Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera**, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución, relativa al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-26/2025**.

PRIMERO. La parte actora **no comprobó** los elementos constitutivos de la acción laboral que intentó, en tanto que el INE demostró las excepciones que en contra de la misma opuso.

SEGUNDO. Se **absuelve** al Instituto Nacional Electoral de las obligaciones reclamadas de carácter laboral.

TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer en la vía procedente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las trece horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre:Sergio Arturo Guerrero Olvera
Fecha de Firma:06/08/2025 01:52:40 p. m.
Hash:✔goymT4as3hp5XYn6kK238uq7lII=

Magistrada

Nombre:Gabriela Eugenia Del Valle Pérez
Fecha de Firma:06/08/2025 01:54:36 p. m.
Hash:✔FZWsePTmc+R1q4l2O1vQpnHn0tI=

Magistrado

Nombre:Omar Delgado Chávez
Fecha de Firma:06/08/2025 01:56:06 p. m.
Hash:✔5RcFlNdvKnmuLhk4yOhTIQVcbSI=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre:Teresa Mejía Contreras
Fecha de Firma:06/08/2025 01:50:03 p. m.
Hash:✔yX8TgS6lRwUgaOD6+iP/Mx6gsh4=